

ANEXO III: FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *SUMINISTRO* cuyo objeto es LA IMPRESIÓN DE 60.000 PROGRAMAS DE FIESTAS DEL PILAR 2022 así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su

Presupuesto (IVA excluido): 11.000 eurosIVA*: 21% 2.310 euros

- Presupuesto base de licitación: 13.310 euros, IVA incluido.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución finaliza el 31 de septiembre de 2022.

- **d) LUGAR DE PRESTACIÓN:** Unidad de Comunicación y Patrocinio de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.
- e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de Comunicación y Patrocinio.
- f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Suministro de 60.000 programas de Fiestas del Pilar 2022

- Folleto cerrado 12 x 16,5 cm
- 48 páginas. + 2 portadas
- Grapado al medio con dos grapas.
- Impreso sobre papel Reciclado (170 grs. las portadas y 100 grs. las 48 de interior) a 4+4 tintas.
- Reparto a un punto de distribución hasta tres veces escalonadas y reparto hasta un máximo de 4 direcciones diferentes extras.
- Se requiere que la empresa adjudicataria disponga de una oficina con personal en Zaragoza para poder hacer un seguimiento de los trabajos de pre-impresion con Zaragoza Cultural.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será obligatoria la presentación de Documento Nacional de Identidad o el documento que lo sustituya legalmente, debidamente compulsado.

Los licitadores deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con las Comunidades

Autónomas, con el Ayuntamiento de Zaragoza y con cualquier otra Administración tributaria, en su caso, así como con la Seguridad Social.

Igualmente, deberán acreditar su solvencia técnica o profesional en la siguiente forma:

• Los licitadores deberán presentar documentación que acredite contar con una experiencia mínima de tres años en trabajos similares en el sector cultural.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo será de **DIEZ DÍAS** naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es, finalizando a las 12,00 horas del último día del plazo.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante el envío de correo electrónico dirigido al correo electrónico: comunicacion@zaragozacultural.com La documentación técnica y la documentación administrativa (incluida la oferta económica) deberán ir separadas en dos archivos diferenciados y debidamente nombrados. Cualquier duda de procedimiento será resuelta en ese mismo correo.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en dos documentos pdf claramente diferenciados, indicando en el nombre del archivo si es la información técnica o la administrativa. En la parte administrativa deberá detallarse la siguiente información:

- -Número de referencia del contrato menor: c.m 33/2022
- -Objeto del contrato, CONTRATO DE SUMINISTRO DE 60.000 PROGRAMAS DE FIESTAS DEL PILAR 2022.
- -Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- -Domicilio a efectos de notificaciones.
- -Teléfono
- -Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico comunicacion@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721451.

Cada licitador podrá presentar **una única proposición en el plazo señalado** en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la determinación de la oferta seleccionada se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

6.1 CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

- Oferta económica. Hasta un máximo de 100 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

 $P = (100 \times Min)/Of$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora Min es el importe de la oferta económica más reducida Of es la oferta económica que se valora

i) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será durante el plazo de vigencia del contrato.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

I) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El adjudicatario expedirá una factura a la finalización del trabajo encargado, conforme a lo dispuesto en la Memoria Técnica.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.